UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Número de la Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria	DD 23	MM 09	AAAA 2026
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Dinámicas imperiales y estatales en el Caribe, siglos XVII- XXI, Fortalecimiento de líneas de investigación del grupo Nación, región y relaciones internacionales en el Caribe y América Latina.				
Nombre de la convocatoria	Convocatoria proyecto Dinámicas Imperiales				
Tipo de estudiante	Pregrado ☐		Posgrado ☒		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	☐ Docencia (Apoyo Académico)	☒ Apoyo a proyectos investigación o extensión	☐ Gestión Administrativa	☐ Bienestar universitario	☐ Otro
No. de estudiantes a vincular	1 (Uno)				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. PARÁGRAFO 2. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programade posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.				
Perfil requerido	Estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe.				
	Tener experiencia en sistematización de información y manejo de base de datos				

	Destrezas en el manejo de archivos digitales de Estados Unidos
	Tener experiencia en investigación de archivo y lectura en paleografía
	Tener la disponibilidad para viajar a la isla San Andrés en caso de requerirse
Actividades a desarrollar	**1.** Recolectar información en la prensa del archivo histórico de Cartagena/ y por medio de las bases de datos en la biblioteca del congreso de Washington, Pares, archivo de Simancas, Archivo General de la Nación y Archivos verticales del Centro cultural del Banco de la Republica de San Andrés y entre otras.
	2. Realizar recolección de prensa digitalizada en el contexto de Colombia e islas del caribe Panamá y países centroamericanos entre el siglo XIX y el siglo X, que permitan examinar papel de los imperios y estados en sus diferentes dinámicas frente al archipiélago de San Andrés y providencia.
	3. Ordenar y sistematizar la información recolectada en una base de datos en Excel con las características siguientes: nombre documento y año de creación, descripción de documento con link al documento y citación del documento. Estas deben quedar en una carpeta que pueda usarse en línea y fuera de ella
	4. Realizar digitación selectiva de documentos
	5. Realizar traducción de documentos seleccionados
	6. Informes previos a cada pago con entregas de avances.
	7. Informe final entrega total ordenada y catalogada de la información.
Modalidad de las actividades	Hibrida
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas/ semana
Estímulo económico mensual	Cuatro contados por valor de $ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos /mcte.)
	Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
Duración de la vinculación	120 días
	Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.
Términos para la presentación de documentos	Enviar los documentos al correo electrónico: rromanr@unal.edu.co Asunto: Documentos estudiante auxiliar Apertura de la convocatoria: 24 de septiembre de 2026 Fecha límite para recepción de documentos: 30 de septiembre 2026 a las 12:00 pm Evaluación, selección y publicación de resultados: 1 de octubre de 2026 Inicio de actividades según trámites administrativos.
Fecha de cierre de la convocatoria	30 de septiembre de 2026

Documentación requerida	- Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada. https://diracad.bogota.unal.edu.co/convocatorias) - (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) - Fotocopia de la cédula. - Fotocopia del carné de estudiante o certificado de matricula - Horario de clases. - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio). (https://diracad.bogota.unal.edu.co/convocatorias)
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	- Carta de motivación o de interés - Certificado de afiliación a salud
Responsable de la convocatoria	Raúl Román Romero, rromanr@unal.edu.co
Criterios de evaluación	1. Hoja de vida con soportes (20 puntos) 2. Conocimientos (30 puntos) 3. Entrevista (30 puntos) 4. Carta de interés. (20 puntos)
Fecha de Publicación de Resultados	01 de octubre de 2026

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.